



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 29 de septiembre de 2022  
**M.C. N° 111/2021-2022**



Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora María Roxana Nacif Barboza, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

*“RECOMIÉNDESE al Ministro de Justicia y Transparencia Institucional Dr. Iván Manolo Lima Magne que a través del Viceministerio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, realice un seguimiento e intervención en la investigación por el supuesto hecho de corrupción y daño económico al Estado, por la compra de un terreno con sobre precio para el funcionamiento de oficinas administrativas de ENDE DEL BENI en la localidad de San Ignacio de Moxos durante la gestión 2019 y 2020 en el marco de la política nacional de transparencia y lucha contra la corrupción”.*

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta instancia legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Andronico Rodriguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Ing. Pedro Benjamin Vargas Fernandez  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**  



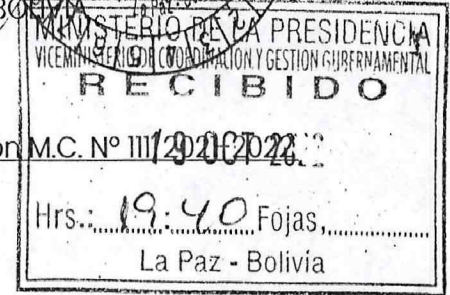

La Paz, 18 de octubre de 2022

Señor:

Lic. Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. -



REF.: Responde a Minuta de Comunicación M.C. N° III/2021-2022

Hermano Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a su Autoridad, a objeto de dar respuesta a la Minuta de Comunicación M.C. N° III/2021-2022 de 29 de septiembre de 2022, remitida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma – Presidente de la Cámara de Senadores, recepcionada en fecha 5 de octubre de 2022 por esta Cartera de Estado, realizada a iniciativa de la Senadora María Roxana Nacif Barboza, con el siguiente texto:

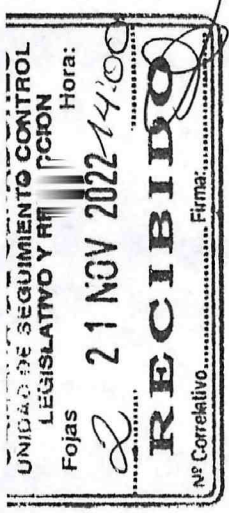
" RECOMIÉNDOSE al Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional Dr. Iván Manolo Lima Magne que a través del Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, realice un seguimiento e intervención en la investigación por el supuesto hecho de corrupción y daño económico al Estado, por la compra de un terreno con sobre precio para el funcionamiento de oficinas administrativas de ENDE DEL BENI en la localidad de San Ignacio de Moxos durante la gestión 2019 y 2020 en el marco de la política nacional de transparencia y lucha contra la corrupción" (sic).

RESPUESTA:

En atención a la Minuta de Comunicación referida, se debe manifestar lo siguiente: el Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, a través de la Representación Departamental Beni, se apersonó ante la Fiscalía Especializada en Persecución de Delitos Anticorrupción, Legitimación de Ganancias Ilícitas, Delitos Aduaneros y Tributarios del Ministerio Público, y el Juzgado de Sentencia Primero de la Capital del departamento de Beni respectivamente, en el caso/proceso signado con IANUS N° 801102012100605, en contra del señor Luis Flores Palma y otros, por el presunto delito de Conducta Antieconómica y otros.

Asimismo, se realizó el seguimiento correspondiente del caso en concreto, ante la Fiscalía Especializada en Persecución de Delitos Anticorrupción, Legitimación

"2022 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización: Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres"





de Ganancias Ilícitas, Delitos Aduaneros y Tributarios del Ministerio Público, y el Juzgado de Sentencia Primero de la Capital del departamento de Beni, evidenciándose que entre sus actuados cursan lo siguiente:

	ACTUADOS PROCESALES	FECHA
1	Acusación emitida por la Fiscalía, por el delito de conducta antieconómica y otros.	04/02/2022
2	Radicatoria del proceso ante el Juzgado de Sentencia Primero de la Capital – Trinidad Beni.	16/02/2022
3	Juzgado de Sentencia dispone la notificación al Ministerio Público a objeto de que presente las pruebas de cargo ofrecidas.	23/06/2022
4	El Ministerio Público remitió y presentó las pruebas de cargo ofrecidas.	28/06/2022
5	Acusación Particular presentada por la Distribuidora de Electricidad ENDE BENI S.A.M.	09/08/2022
6	Apersonamiento del VTILCC al Ministerio Público.	06/10/2022
7	Apersonamiento del VTILCC al Juzgado de Sentencia Iro.	10/10/2022

Conforme lo señalado, ante el apersonamiento y seguimiento realizado por esta Cartera de Estado, a través de las reparticiones bajo su dependencia, se efectuará las acciones correspondientes sobre el referido caso, en el marco de la Ley N° 974, de 4 de septiembre de 2017, de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y la normativa legal en vigencia.

Con este particular motivo, aprovecho la oportunidad para reiterar a su autoridad las consideraciones más distinguidas.

Atentamente

IMLM/MFCC/AMAV/resf

C.c./Archivo

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

**RECIBIDO**

**20 OCT 2022**

Hrs.: 8:50 Fojas: .....  
Paz - Bolivia

*Iván Lima Magne*  
MINISTRO DE JUSTICIA Y  
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

"2022 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización: Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres"